



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	9 DE FEBRERO DE 2008	Suplemento 6827 G
-----------	-----------------------	----------------------	-------------------

No.- 23227

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO. DIRECCION DE ADMINISTRACION MUNICIPAL. COMITÉ DE COMPRAS CONVOCATORIA PÚBLICA MUNICIPAL.

Convocatoria No.: 001

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 29 Fracción III y 232 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y Artículo 21 y 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y Artículo 32, 33, 36, de su Reglamento y Artículo 14 fracción IV del Reglamento del Comité de Compras del Municipio de Nacajuca, Tabasco; se convoca a las personas físicas o jurídico colectivas inscritas en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Tabasco y de este Municipio, a participar en la (s) licitación (es) indicadas a continuación, para la adjudicación del concurso de licitación pública estatal.

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha de Junta de Aclaraciones (obligatoria)	Fecha de Apertura de propuestas	Fecha de Fallo o Adjudicación
MNA-001-LP-FIV/08.	\$3,500.00	11/02/08 15:00 horas	13/02/08 10:00 horas	15/02/08 10:00 horas	18/02/08 10:00 horas

PROYECTO	Descripción	Fecha límite de Entrega de las Unidades Recolectoras de basura	Capital Contable Mínimo Requerido
AD003	ADQUISICION DE VEHICULOS QUE SERAN UTILIZADOS PARA LA RECOLECCION DE BASURA.	21/02/08	\$1,900,000.00

- I. Origen de los Fondos: Otros Recursos provenientes de aportaciones para el convenio de viviendas y Ramo 33-Fondo IV.
- II. Las bases de la licitación se encuentran disponibles en: Plaza Hidalgo S/N, Col. Centro, C.P. 86220, Centro, Nacajuca, Tabasco, teléfono: 914-33- 7-83-62, 914-33 7-87-86, 7-87-85 ext. 106 o 120. los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas.
- III. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del municipio de Nacajuca, Tabasco, ubicado en Plaza Hidalgo s/n., Colonia Centro de Nacajuca, Tabasco.
- IV. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora antes indicado en: la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco, ubicado en: Plaza Hidalgo s/n, Colonia Centro, Nacajuca, Tabasco, C. P. 86220.
- V. La Junta de Aclaraciones es obligatoria para los proveedores que tengan duda sobre los materiales a concursar o cualquier otra especificación, de acuerdo a los estipulados en el Art. 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. Artículo 36 Fracción IV de su Reglamento. Y Artículo 14 fracción IV inciso e), del Reglamento de Comité de Compras del municipio de Nacajuca, Tabasco. (Ver Bases).
- VI. El Acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo el día y hora antes indicado en: la Sala de Cabildo antes Mencionada.
- VII. El participante que no cumpla con los requisitos de la Propuesta Técnica y legal requerida, y que no presenta documentación correcta y completa, (fotografías y los documentos personales de identificación del representante legal, deberán ser visibles y legibles, de lo contrario automáticamente quedara descalificado, y no se le permitirá participar en esta licitación. véase bases de la licitación.
- VIII. Idioma para presentar la propuesta: español.
- IX. Moneda: peso mexicano.
- X. No se otorgara anticipo.
- XI. Presentación del registro vigente en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Tabasco, y de este municipio de Nacajuca, Tabasco. De no cumplirse lo anterior no le será adjudicado el mismo.
- XII. No se podrán subcontratar partes de los suministros.
- XIII. Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - a) Solicitud por escrito citando el número de licitación y descripción de la obra en papel membrelado o (en computadora) con todos los datos fiscales de la empresa, dirigido al C. Lic. Hugo Alberto Bayona Pérez, Director de Administración Municipal.
 - b) Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, si se trata de personas jurídicas colectivas, y si se trata de persona física copia del acta de nacimiento.
 - c) Experiencia y Capacidad Técnica: original y copia para cotejar del Registro en el Padrón de Contratistas del Estado de Tabasco, o del municipio de Nacajuca, con la(s) especialidad(es) requerida(s) en ésta Licitación.
 - d) Documentación que compruebe la experiencia y capacidad Técnica en trabajos similares a los descritos, en base al Curriculum vitae de la empresa y del personal Técnico, acompañando copia de los contratos que se hayan celebrado, o cualquier otro documento que lo acredite.
 - e) Capital Contable: acreditado de acuerdo al registro en el Padrón de Contratistas del Estado de Tabasco. (Original y copia para cotejar)

- f) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del estado de Tabasco.
- g) Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Conforme a lo dispuesto por los artículos 33, 34, 35, y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del estado de Tabasco. Y Artículo 36 fracciones VI y VII de su Reglamento. y conforme a los artículos 14, 23 y 25 del Reglamento de comité de compras del municipio de Nacajuca, Tabasco. En base al análisis comparativo de las propuestas admitidas se seleccionarán aquellas que satisfagan plenamente las condiciones legales, Técnicas, Económicas y que sean factibles de realizar con los recursos y en el plazo propuesto.
- XIV. Las condiciones de pago son: Se aceptarán facturas siempre y cuando el material este suministrado, que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate.
- XV. Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- XVI. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento de disposición, se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.



DIRECCION
DE ADMINISTRACION
LIC. HUGO ALBERTO BAYONA PÉREZ
"La voz del Pueblo,
es acción de Gobierno" PRESIDENTE

LIC. JOSE DE LOS SANTOS ALVAREZ CONTRERAS
SECRETARIO

Nacajuca, Tabasco, 05 de Febrero de 2008

ATENTAMENTE
EL COMITÉ DE COMPRAS



L.A.E. MARIA GUADALUPE PÉREZ CAMPOS
VICE PRESIDENTE

PROFR. ANIBAL REYES DE LA CRUZ
VOCAL



TABASCO
Trabajar para transformar

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.